



SEMINARIO

“EL paradigma del Convenio 190 OIT y la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”

OBJETIVOS:

En el contexto laboral contemporáneo, el acoso y la violencia constituyen problemáticas de suma relevancia que afectan la integridad y el bienestar de las personas trabajadoras.

El presente seminario surge como respuesta a la necesidad de abordar de manera integral estas cuestiones, profundizando en la comprensión de sus manifestaciones, impacto y medidas de prevención y erradicación. Y se erige sobre la premisa fundamental de promover ambientes laborales seguros, libres de acoso y violencia, en línea con los principios establecidos por el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recientemente ratificado.

Dicho convenio reconoce la importancia de abordar el acoso y la violencia en el trabajo como una violación de los derechos humanos y un obstáculo para la igualdad de las personas y el respeto a la dignidad humana.

Se proponen los siguientes objetivos:

- a) Que los y las participantes adquieran las herramientas teóricas y conceptuales necesarias para identificar, comprender y abordar adecuadamente las diferentes formas de acoso y violencia en el trabajo, considerando sus dimensiones psicológicas, sociales y legales.
- b) Que los y las participantes desarrollen el conocimiento y la comprensión del Convenio 190 de la OIT y otras normativas relevantes, internas e internacionales, así como su aplicación en el contexto jurídico y laboral nacional, con el fin de promover su efectiva implementación y cumplimiento.
- c) Que los y las participantes identifiquen y analicen las formas particulares de acoso y violencia dirigidas hacia las mujeres y otros grupos vulnerables en el ámbito laboral, comprendiendo sus causas, consecuencias y estrategias de prevención y protección.
- d) Que los y las participantes estudien casos judiciales emblemáticos relacionados con el acoso y la violencia en el trabajo, así como los principales enfoques y aportes de la doctrina especializada, con el fin de enriquecer el análisis y la interpretación de la normativa vigente y contribuir al desarrollo jurisprudencial en la materia.
- e) Que los y las participantes adquieran las competencias necesarias para brindar una atención integral y especializada a las víctimas de acoso y violencia en el trabajo, así como para intervenir de manera efectiva en la prevención y resolución de conflictos laborales relacionados con esta problemática.



SEMINARIO

“EL paradigma del Convenio 190 OIT y la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”

CRONOGRAMA Y DETALLE DEL CONTENIDO DE CADA ENCUENTRO:

1.- Clase sincrónica a cargo de Viviana Dobarro (7-8-2024)

Marco constitucional y convencional

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Convenio 190 OIT y Recomendación 206.

Ley 26485 y concordantes.

Deber de seguridad y los riesgos psicosociales (art. 75 LCT)

El poder disciplinario y sus límites.

Alcances de la reparación de los daños

2.- Clase sincrónica a cargo de Andrea García Vior (14-8-2024).

El concepto de salud desde el paradigma de la OMS y la OIT.

La salud y seguridad en el trabajo desde la normativa y recomendaciones de la OIT.

El derecho a un mundo libre de violencia como un derecho humano laboral.

Los riesgos psicosociales.

Mecanismos de prevención: Asesoramiento. Denuncia y registro. Intervención jurisdiccional.

Medidas y acciones de prevención habilitadas y/o reguladas por la legislación.

Vías de acción y reparación.

Justicia transformadora.

3.- Clase sincrónica a cargo de Eleonora Slavin (21-8-2024).

Estándares jurídicos de protección frente a la violencia contra las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Medidas de reparación: Reparación integral. Medidas de restitución. Medidas de rehabilitación. Medidas de compensación. Medidas de satisfacción. Medidas de garantía de no repetición.



SEMINARIO

“EL paradigma del Convenio 190 OIT y la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”

4.- Clase sincrónica Lic. Azul Picón (Grow) y Lic. Karina Mancini (Allivio) (28-8-2024)

Estadísticas en materia de acoso laboral, antes, durante y después de la relación laboral.

Capacitaciones.

Campañas de sensibilización y relevamiento de datos.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Autoadministrado. Opción múltiple o Verdadero/Falso. Se aprueba con el 70% de respuestas correctas